



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4

Capítulo	2. Dirección y Supervisión	Subcapítulo	2.4 Manejo Fiscal y Propiedad Perteneciente a la Organización
Número de directiva /Referencia CALEA		Fecha de emisión	Fecha próxima revisión
		Febrero 2021	Febrero 2021
2.4.2 Presupuesto y Manejo Fiscal		Revisión:	
		1	
Alcance		Centro de Control, Comando y Comunicación C4	
Autoriza		Ing. Enrique Quinto Ceballos Aradillas Director General del Centro de Control, Comando y Comunicación.	

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Decreto de Presupuesto de egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020.

OBJETIVO

Describir los procesos de los dos tipos de presupuestos que maneja el Centro de Control, Comando y Comunicación para sus operaciones diarias.

DESARROLLO DE LA DIRECTIVA

El Centro de Control, Comando y Comunicación utilizada dos tipos de presupuestos para la realización de sus actividades, uno de los ellos es de origen estatal conocido como Programa Operativo Anual (POA) y otro de origen federal conocido como Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

El proceso para la planeación y ejecución de los programas antes mencionados son los que se describen a continuación:

1. Proceso para el Programa Operativo Anual (POA)

Número	Responsable	Actividad a realizar
1	Dirección de Recursos Financieros de Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública	Solicita al Centro de Control, Control, Comando y Comunicación que a través de sus representantes, que son el Director General del C4 y el Enlace Administrativo, elaboren y presenten ante la Dirección de Recursos Financieros de Oficialía Mayor, la "Matriz de Indicadores de Resultados" (que contiene información acerca de las metas y objetivos planteado para las distintas áreas del Centro) para el año siguiente.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4

2	Enlace Administrativo del Centro de Control, Comando y Comunicación	Elabora y presenta la información solicitada ante la Dirección de Recursos Financieros de la Oficialía Mayor.
3	Dirección de Recursos Financieros de Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública	Recibe la información del C4, y basada en ésta y en la forma presentada de usar el presupuesto en las diferentes partidas de acuerdo al catálogo establecido por la Secretaría de Finanzas del Estado; revisa y determina el monto del recurso que el Centro va a utilizar.
4	Dirección de Recursos Financieros de Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública	Captura la información de la Matriz de Indicadores de resultados en el sistema de información de la Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca conocido como SEFIP (Sistema Estatal de Finanzas Públicas)
5	Dirección de Planeación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca	Valida y autoriza, después de haber realizado las revisiones correspondientes el presupuesto solicitado.
6	Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca	Asigna un límite presupuestal a nivel Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca.
7	Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública de estado de Oaxaca	Asigna a cada una de sus unidades o áreas, dentro de ellas al Centro de Control, Comando y Comunicación, un presupuesto de acuerdo a sus necesidades presentadas en la Matriz de Indicadores de Resultados. Y se lo comunica mediante correo institucional al enlace administrativo
8	Dirección General del C4 y enlace administrativo de la Organización.	Es responsable de asignar el presupuesto a cada una de las partidas de acuerdo a sus necesidades y de acuerdo al catálogo de la Secretaría de Finanzas del Estado.
9	Dirección General del C4 y enlace administrativo de la Organización.	Ejecuta el presupuesto de acuerdo a lo autorizado por la Secretaría de Finanzas del Estado y por Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública, y presenta los documentos y comprobaciones que le solicita Oficialía Mayor. Asimismo, captura sus egresos en el sistema SEFIP, de acuerdo a los folios que se van ejerciendo.
10	Director General del Centro de Control, Comando y Comunicación	Recibe vía documento oficial un resumen del presupuesto que ha sido autorizado para en Centro y supervisa que se ejecute de acuerdo a lo planeado.

2. Proceso para el Presupuesto Federal FAST:

Número	Responsable	Actividad a realizar
1	Dirección de Recursos Financieros de Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública	Solicita mediante oficio al Centro de Control, Comando y Comunicación que a través de su Director General del C4 y su Enlace Administrativo presenten ante la Dirección de Recursos Financieros de Oficialía Mayor, los programas y acciones que se planean realizar en



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4

		el año siguiente, así como los presupuestos de los mismos.
2	Enlace Administrativo del Centro de Control, Comando y Comunicación.	Elabora y presenta la información solicitada ante la Dirección de Recursos Financieros de la Oficialía Mayor, en base a la cantidad de proyectos y adquisiciones que se planean realizar, se hace la división del recurso en las diferentes partidas presupuestales.
3	Enlace Administrativo del C4	Presenta mediante un proyecto de inversión y Estructura Programática, la información de los proyectos que se entregan a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública.
4	Dirección de Recursos Financieros de Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública	Recibe la información por parte del Centro de Control, Comando y Comunicación y la envía al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
5	Titular del Centro de Control, Comando y Comunicación y Enlace administrativo del C4.	Acuden a la concertación de recursos FASP a las oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
6	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Valida y autoriza, si así lo considera, el presupuesto solicitado, o autoriza el presupuesto que considere adecuado de acuerdo a las necesidades presentadas.
7	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Emite la Estructura Programática autorizada.
8	Titular del Centro de Control, Comando y Comunicación y Enlace administrativo del C4.	Elaboran los expedientes técnicos.
9	Titular del Centro de Control, Comando y Comunicación y Enlace administrativo del C4.	Envía los expedientes técnicos a la Oficialía Mayor mediante oficio.
10	Director General del Centro de Control, Comando y Comunicación	Recibe vía documento oficial un resumen del presupuesto que ha sido autorizado para en Centro y supervisa que se ejecute de acuerdo a lo planeado.

El calendario de las actividades del presupuesto Estatal es establecido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, y lo comunica a las diferentes áreas de la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Oficialía Mayor.

RESPONSABLES

El Director General del C4 es el encargado de validar los procedimientos de compras, así como de autorizar los mismos.

El Enlace Administrativo es el encargado de realizar los procedimientos descritos en la presente directiva y de acotarse a la reglamentación interna de la SSPO.

Ing. Enrique Quinto Ceballos Aradillas
Director del Centro de Control, Comando y
Comunicación C4
AUTORIZÓ

Lic. Delia Guadalupe Martínez Cruz
Enlace Administrativo de la SIDI
REVISÓ



JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4